



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**ASAAI-245-2015**  
**17-09-2015**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

En atención al Plan Anual Operativo 2015 del Área Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura, se realizó una evaluación integral de la Gestión de Recursos Humanos en el Hospital Dr. Max Teran Valls.

En la evaluación se determinó incumplimiento del marco normativo institucional en materia de contratación de personal de primer ingreso. Además se evidenció que los mecanismos de control en el tema de reclutamiento y selección de personal no permitieron detectar la ausencia y el incumplimiento de las regulaciones y demás normativas en la conformación del expediente personal, así como la ejecución de nombramientos en perfiles no permitidos. Así como debilidades en las actividades desarrolladas por el Debilidades Equipo Interdisciplinario de Selección.

Otras de las deficiencias observadas se refieren a la custodia, administración y conservación de los documentos que fundamentan el pago y de los que se generan de la relación obrero patronal de la Institución con sus funcionarios. Por otra parte, se observó que en otras actividades sustantivas de recursos humanos tales como administración salarial, se propicia el nombramiento de oficinistas y secretarías en plazas de Auxiliares de Enfermería, utilizando para ello la figura del prorrateo porcentualizando el salario base más el complemento salarial.

Se evidenció además, el pago de tiempo extraordinario de forma permanente y no de manera excepcional como se indica en la norma, así como el registro en los documentos de pago de que el tiempo extraordinario que se cancela corresponde a una autorización válida avalado por las autoridades del centro. Del mismo modo se determinó el otorgamiento de permisos por un funcionario el cual no tiene la competencia para otorgar dicho permiso; así como la ausencia de un registro sobre la corrección de los errores detectados en la revisión de planillas, que permita dar seguimiento a los errores detectados.

Por lo que se recomendó a la Dirección Regional de Servicios de Salud Pacífico Central analizar el hallazgo 3 sobre la prohibición de realizar y mantener tiempo extraordinario de forma permanente; así como los aspectos expuestos por esta Auditoría en el hallazgo 1.10 sobre la custodia y administración de la documentación proveniente de la relación obrero patronal entre la Caja Costarricense de Seguro Social y sus trabajadores, con el propósito de que subsanen las debilidades evidenciadas.

Del mismo modo se recomendó a esa Dirección Regional para que analice la legalidad del permiso otorgado por el Médico Asistente Especialista en Ortopedia, sin competencia jerárquica para avalar ese tipo de permiso. También se recomendó efectuar un análisis de los casos evidenciados en el Hallazgo 1.1; 1.2; 1.3 y 1.4 del presente informe, que permita esclarecer las razones que propiciaron la contratación de funcionarios sin que para ello mediara la intervención de la oficina de recursos humanos.

También se recomendó a la Dirección Administrativa y Financiera del Hospital Dr. Max Teran Valls, analizar la práctica de utilizar plazas con perfiles de Auxiliar de Enfermería en puestos administrativos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Así como reiterar a las Jefaturas de Servicio de ese Hospital, sobre la prohibición de realizar y mantener tiempo extraordinario de forma permanente, sin una autorización clara, precisa y debidamente documentada.

Además de instruir a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, que el plazo de tres meses, se realice un análisis de las situaciones observadas por esta Auditoria, en los puntos 2.1 Sobre el pago de complemento salarial a funcionarios que no les corresponde. Igualmente se recomendó exigir el cumplimiento efectivo de lista de elegibles en todos los servicios médicos y administrativos de ese nosocomio. También se recomienda instruir a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Dr. Max Terán Valls, elaborar un plan de trabajo con cronograma y responsable de ejecución, con el fin de que se analicen los hallazgos evidenciados en el presente informe.